

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2017-11410 *Información pública de la aprobación del anteproyecto de reparcelación, aprobación de la elección sistema de actuación de base pública por cooperación del sector de suelo urbanizable SUBLED 01 Quejo.*

En el pleno de fecha 5 de diciembre de 2017, por unanimidad de los miembros asistentes, mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE REPARCELACIÓN. APROBACIÓN DE LA ELECCIÓN SISTEMA DE ACTUACIÓN DE BASE PÚBLICA POR COOPERACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUBLED 01 QUEJO. EXPEDIENTE 670/17.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 148.3 de la Ley 2/2001 de Cantabria de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo, la elección del sistema de actuación de BASE PÚBLICA por COOPERACIÓN del Sector de Suelo Urbanizable SUBLED-Quejo 1 del PGOU de 6 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- Aprobar el anteproyecto de reparcelación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo junto con el anteproyecto de reparcelación a todos los propietarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, abriendo un plazo de información pública por veinte días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOC o de la notificación individual si fuere posterior, durante el cual podrán presentarse alegaciones a la elección de sistema de actuación y sugerencias al anteproyecto de reparcelación.

CUARTO.- Abrir un plazo de un mes a fin de que los propietarios interesados puedan consultar el Anteproyecto de Reparcelación y realizar sugerencias al mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto y artículo 148.3 de la Ley 2/2001 de Cantabria de Ordenación del Territorio y régimen Urbanístico del Suelo. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://arnuero.sedelectronica.es>.

Arnuero, 7 de diciembre de 2017.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

2017/11410

CVE-2017-11410